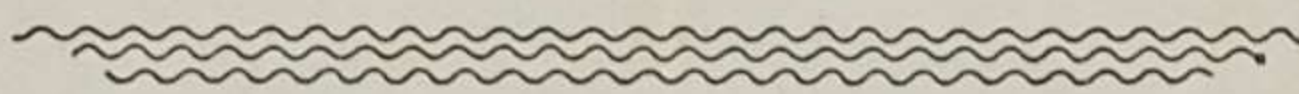


# Señor Lic. Don Manuel Estrada C.

Presidente Constitucional de la República.



Los vecinos de este pueblo de San Cristóbal Verapaz no desconocen vuestros méritos personales, vuestro acendrado amor a esta nuestra querida patria, de lo cual habeis dado pruebas en mil ocasiones, y más que todo, vuestro deseo de levantarla al nivel de las naciones más cultas y civilizadas.

Habeis figurado mucho tiempo a la cabeza de los destinos de Guatemala y todo vuestro anhelo ha sido la felicidad de ella, ya procurando conservar la paz, fuente de todos los bienes y de que felizmente disfrutamos, o ya dando impulso al progreso en todas sus manifestaciones.

Todos los habitantes en general pues, os están agradecidos por vuestros abnegados sacrificios en pró de la patria; y ahora que precisamente se aproxima la terminación de vuestro período Presidencial y se suscita el problema eleccionario, pensamos que ningún otro ciudadano tiene mejores y más méritos que Vos, para continuar dirigiendo la nave del Estado. Por ello ya de antemano hemos fundado el Club «Firmeza» en esta población y como se ha tenido la honra de participároslo, os designamos entusiastamente nuestro candidato, para el próximo período Presidencial, comprometiéndonos solemnemente a trabajar por el triunfo de vuestra candidatura en los próximos comicios; pero como hoy es una fecha que Guatemala rememora con gratitud, por vuestra providencial salvación de un inicuo atentado, queremos hacer público y reiteraros una vez más nuestra libre y espontánea decisión de aclamaros nuestro CANDIDATO para Presidente de la República en el siguiente período.

¡Viva el Licenciado MANUEL ESTRADA CABRERA! ¡Viva GUATEMALA!

San Cristóbal V., 20 de Abril de 1915.

Presidente del Club, Salvador Aguilar L.; J. Vicente Flores, Vicepresidente; Virgilio G. Hernández, Vocal 1º; Manuel Ruiz E., Vocal 2º; Heriberto Hernández, Vocal 3º; Emilio F. Tercero, Vocal 4º; Humberto F. Soria, Vocal 5º; J. M. Asencio, Secretario; Alfonso Tercero Paz, Prosecretario; Juan Corzantes, J. Mancilla C., Ventura Murga Keller, Francisco J. Gómez, F. Guerrero, Salvador Menjívar, José H. Chavarría, Leovigildo Polanco, J. Demetrio Rodas, José Miranda, L. Reyes R., Enrique Cardoza H., Carlos Barahona R., José María Jol, J. Ramírez V., Vicente Ruiz, J. Santos Vásquez, J. Antonio Castellanos R., P. Cruz F., Eduardo L. Soria, José J. Barahona, Wenc. P. Soria, Miguel R. Gómez, Francisco Morales, Miguel García V., Rogelio V. Reyes, Domingo F. Velásquez, Macario Chavarría, José María Aguilar, Eusebio Cruz, Celso M. Narciso, Adrián González, Macedonio Cardoza, Emilio Cal, Vicente Véliz, Manuel B. Gómez, Dámaso Gómez, Augusto Mancilla, Benjamín J. Gómez, Emilio Izaguirre, Esteban Cruz, Antonio Mó, Celso Ruiz, Luis Flores, Julian Ventura, Ernesto Rezzio, Abundio Cruz, Emilio Valdés, Agustín A. de León, Humberto Rezzio, Carlos Barahona, Manuel Herrera, Francisco J. Leal, Francisco Najarro, José María Cruz, Cayetano Barahona, Cristóbal Suram, Vicente Morán, Leopoldo Conde, Cristóbal Lem, Aureliano Cac, Domingo Lem, Sebastian Suc, Santiago Xoná, Teodoro Chavarría, Domingo Cal, Ernesto Ruiz, Gregorio Ruiz, Rigoberto Narciso, Roque García.